

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 NOVIEMBRE, 2021

Aviso Legal publicado en Pago de Dividendo, Reparto Beneficios, Disminución de Capital

REBRISA S.A. – DEVOLUCIÓN DE CAPITAL

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., celebrada con fecha 27 de octubre de 2021, reducida a escritura pública con fecha 5 de Noviembre del año 2021 ante el Notario de Santiago Luis Tavorari Oliveros, se acordó disminuir el capital de la Sociedad ([Texto completo en versión impresa del aviso](#))

→[VERSIÓN IMPRESA AVISO DEVOLUCIÓN DE CAPITAL](#)



El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=118276>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.

AVISO DE DEVOLUCIÓN DE CAPITAL

“REBRISA S.A.”

Por acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Rebrisa S.A., celebrada con fecha 27 de octubre de 2021, reducida a escritura pública con fecha 5 de Noviembre del año 2021 ante el Notario de Santiago Luis Tavolari Oliveros, se acordó disminuir el capital de la Sociedad en \$698.660.597, sin disminuir el número de acciones en que se divide el mismo, de modo tal que el capital social quedó en la suma de \$1.716.364.804, dividido en 5.257.066.283 acciones nominativas, 4.084.606.304 de la serie A y 1.172.459.979 de la serie B.

A consecuencia de esta disminución de capital, se realizará la devolución del capital a los Accionistas, en la proporción que corresponda a cada uno según su participación accionaria, correspondiendo pagar la suma de \$ 0.130 por cada acción serie A y \$0.143 por cada acción serie B, mediante cheque nominativo emitido al accionista, a partir del día 16 de diciembre de 2021 en las oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Las Condes 7700, piso 2-A, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.

Para aquellos accionistas que lo soliciten por escrito al correo electrónico rebrisa@rebrisa.cl, la devolución del capital podrá ser transferida a su cuenta corriente o de ahorro bancaria.

Tendrán derecho a percibir esta devolución de capital los titulares de las acciones que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día de la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas, es decir, al día 21 de octubre del 2021.

EL DIRECTORIO

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=118276>
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.